

Bienes mas Comu^{te} Pua a Aguedize de parozca cumplido
 entorram^{te} con lo que a estado de un par, sintiendo que en Cortes de la
 noia por no avelantar otra cosa; y por que en esta con concuido que
 branto de esta lra y la de las, y en esta, prozando este accidente, amu
 dar y algu tiempo de temperant; Suplica a los^{os} de la^{os} reserva de
 hazer de la onra de este por el curado de un Empleo de Comisario
 de Gra^{os} como se lo prometiere de un^{te} su^{te} racion = La Tinda el
 hanendo loido, con ferir la racion de Acordo, se curara papel
 a los^{os} Supp^{os} manifestando de esta racion, y como de un^{te} de
 el^{os} Cegim^{os} las ordenes que se lea participada, con la prouencion
 de Inarales, para que se ponga, para que en esta inteligencia
 tome la prouencion Comu^{te}; y suplico a los^{os} de Simon de
 Matrua, reserva de continuar en un^{te} en cargo de Comisario de Gra^{os} por los
 buenas e efectos que a estado en su racion, muy propios de un^{te} notorias
 obli^{os} gaciones; Por que no le admira en esta
 el^{os} de Antonio talon Rex. Duso q^{ue} de que la feria
 que en m^{te} se celebra en ella q^{ue} en la lra de Francia, am^{te} para con
 el^{os} de Parimonia; y que se le conato de esta^{os}, es conseruarla a di
 hanendo esta mariana; como uno de los Comisarios, parado a el^{os} de
 nozim^{os}, de las Royas que y S^{os} M^{os}, semanda, a Entendido que
 con motivo de esto, se quieren llevar a los^{os} de los m^{os}, el contra
 bando q^{ue} el Reconozim^{os}, de las Royas como se le manifesto q^{ue} el^{os},
 el^{os} en una inteligencia de conseruarla el que dize haner
 ordenes del Rey en la racion; y se le despachan al Beedor
 del R^{os} de contravando, para que se firmas en Reconozim^{os}; no el^{os}.
 ningun yerro; y de dicitamen se practique y zeles^{os} de cumplim^{os}
 para conseruar el poruicio que se le a el Comercio, que en
 parece proporcionado que pierda el Rey su patrimonio y sus rentas
 y que particulares se sustituyan; y que esta Tinda para conseruar
 la exortacion que se le a hazer a los^{os} de la^{os} y forasteros en ladoren^{os}.
 han y un^{te} de cada a los^{os} de cada de contravando, asista, y en
 persona en la aduana para su Reconozim^{os}; como lo esta el
 S^{os} de Correo y Cam^{os} Comu^{te}, sin mas utilidad que la del poruicio
 su^{os}. y que se a esta lra de la Tinda, se dema de un^{te} obligo
 temnen el zelo de los^{os} de Correo que en en la primera Junta
 de feria que hubo, manifesto extra Judiz^{os}, m^{te} el dero que tenia
 de que la feria se conseruare franca y sin esta ni otras gavelas

Contravando
 noobre dros =